

INFORMACION AL USUARIO

“Todo usuario tiene derecho a un presupuesto previo de los servicios que solicite”

“En el supuesto de que el consumidor o usuario no acepte el presupuesto ofertado, se podrá a cobrar el importe de la elaboración del mismo siempre que se acredite documentalmente que previa a su solicitud se le ha informado de la obligación de su pago y de la cantidad que importa”

“Existe una lista de precios de los repuestos a disposición del público”

“Existe hojas de reclamaciones a disposición del usuario o consumidor “

“Los servicios de reparación o instalación están garantizado por tres meses”

